

# 5 Puntos

POR LOS QUE EL  
**SEGURO  
DE  
INCAPACIDAD**

ES EL COMPLEMENTO  
QUE NECESITAS



Edgard Baqueiro

AGENTE DE SEGUROS

# CONTENIDO

- 4 UNA SOLUCIÓN INESPERADA.
- 7 ¿QUÉ ES UNA PÓLIZA DE INCAPACIDAD Y CUIDADOS PROLONGADOS?
- 8 5 PUNTOS POR LOS QUE EL SEGURO DE INCAPACIDAD ES EL COMPLEMENTO IDEAL A TU SEGURO DE GASTOS MÉDICOS.
- 10 EL COSTO DE SER DEPENDIENTE Y CÓMO EVITARLO.
- 11 ¿CÓMO SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD?.
- 13 ¿CÓMO PUEDO ASEGURARME?.
- 14 ¿QUIÉN ES EDGARD BAQUEIRO?.

# INTRODUCCIÓN.

Uno de los problemas de salud que en las últimas décadas ha impactado en la vida de los mexicanos es la diabetes. Este padecimiento consiste en que los niveles de glucosa en la sangre están muy elevados debido a que el cuerpo no produce suficiente insulina. Ésta es una hormona que tiene la función de transformar la glucosa en energía. Sin la insulina necesaria, la glucosa se mantiene en la sangre y con el tiempo su exceso puede derivar en complicaciones graves.

¡Pero eso ya lo sabes!

Como también sabes, las complicaciones derivadas de dicha enfermedad acaban con el patrimonio de muchas familias.

En este eBook quiero mostrarte un novedoso seguro que es el complemento ideal para tu Seguro de Gastos Médicos, el cual puedes contratar AUN CUANDO YA TENGAS UN DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS TIPO I O II.

Hola, soy Edgard Baqueiro, tu agente de seguros. ¡Espero que en las siguientes páginas encuentres la forma de asegurar que esto no te ocurra!

*¡Espero que sea de gran ayuda para ti!*



## UNA SOLUCIÓN INESPERADA

Daniel siempre ha sido un hombre muy trabajador. Cuando su papá falleció se quedó a cargo del negocio familiar y desde entonces ha mantenido a su familia. Aunque han pasado más de 40 años, todavía cuenta que no ha podido olvidar el sentimiento de miedo por lo que traería el futuro que lo acompañaba por aquellos días.

Hay que decir que superó sus temores con creces. No sólo sacó adelante el negocio que le dejó su padre. También le fue bastante bien con otros negocios y con el tiempo le pudo dar una excelente educación a sus tres hijas, y hacerse de varias propiedades que pretende heredar a ellas.

Una de las enseñanzas que se grabó con cincel sobre su mente en aquellos años de temor fue que en la medida de sus posibilidades no volvería a pasar por aquello. Esto lo llevó a ser, lo que podríamos llamar, un pionero de los seguros. Su seguro de gastos médicos emitido en 1988 es uno de los más viejos que yo haya visto.

Muchos años después yo conocí a Daniel porque quería tener la mejor póliza de gastos médicos que encontrará disponible. Pudimos aprovechar que en casi 20 años de estar asegurados los miembros de la familia habían salido prácticamente invictos para darles un excelente seguro con cobertura internacional.

## UNA SOLUCIÓN INESPERADA

Y resultó en muy buen tiempo. Los años de desayunar café y cenar como si no hubiera mañana cobraron su factura sobre el cuerpo de Daniel: en el año 2010 se le diagnosticó con diabetes mellitus tipo I, es decir, Daniel se volvió dependiente de la insulina.

Poco después de la confirmación del diagnóstico Daniel me pidió que me reuniera con él para ver si podíamos amarrar todavía más sus seguros (siempre en la promesa que se hizo a sí mismo muchos años antes, hacer todo lo que esté en sus manos para no volver a experimentar aquel temor frente al futuro). En esa reflexión encontramos que nos quedaba un escenario que no habíamos previsto:

¿Y qué sucede si la enfermedad incapacita a Daniel para seguir dirigiendo sus negocios?

La idea de empezar a liquidar sus propiedades para poder disponer de recursos para cubrir sus gastos, incluso el pago de la póliza de seguro médico, no le hacía a Daniel la más mínima gracia. Lo que él quería es que yo encontrara una solución a través de un seguro que pudiera pagar mientras siguiera trabajando, con el fin de resolver el problema de tener medios para vivir sin tener que tocar su patrimonio.

Esa vez estuve a nada de darme por vencido antes de empezar a buscar. ¿Dónde iba a encontrar una compañía de seguros que quiera asegurar a un enfermo de diabetes mellitus tipo I?

En esta ocasión fue un colega el que hizo favor de recordarme que un agente de seguros, que se diga experto, debe conocer al derecho y al revés sus manuales de suscripción. (Estos son unos libros de cientos de páginas que describen a detalle en qué condiciones una compañía de seguros puede emitir una póliza y que prácticamente nadie lee, de hecho la mayoría de la gente en la industria ni siquiera sabe que existen).

Y así fue como encontré la solución que estaba buscando. Las pólizas de Incapacidad y Cuidados Prolongados pagan una renta mensual a las

## UNA SOLUCIÓN INESPERADA

personas que caen en una situación de dependencia para hacer las actividades de la vida cotidiana y exentan de los pagos del seguro mientras se paga la renta por incapacidad.

Como todos los diabéticos saben, esta enfermedad, a la postre, produce afecciones degenerativas. Por ejemplo, puede perjudicar los ojos al causarle daño a los pequeños vasos sanguíneos de la retina, que es la parte posterior del ojo. Esto se conoce como retinopatía diabética, que en algunos casos puede convertirse en una ceguera incapacitante.

En una situación similar un seguro de Incapacidad y Cuidados Prolongados te permitiría pagar tus gastos personales, dos personas que te atienden permanentemente y tu seguro médico.

Sigue leyendo para que conozcas más a detalle qué es una póliza de Incapacidad y Cuidados Prolongados.

Recuerda que estoy a tus órdenes para atender cualquier duda e inquietud acerca de este producto.



## ¿QUÉ ES UNA PÓLIZA DE INCAPACIDAD Y CUIDADOS PROLONGADOS?

Una póliza de Incapacidad y Cuidados Prolongados es un seguro que provee los recursos necesarios para atender los requerimientos del cliente, en tanto éste se encuentre en condiciones de dependencia o incapacidad.

La característica más importante de este seguro es que se paga a través de una renta mensual y no depende de que demuestres los gastos realizados. Por esta razón te permite mantener tus ingresos, aunque no puedas trabajar como consecuencia de tu enfermedad, padecimientos futuros o un accidente.

El pago de la renta no dependerá del lugar en donde recibas los cuidados por incapacidad. Es decir, no importa si se trata de un hospital, un centro de atención médica especializada e incluso el domicilio del asegurado. Tampoco de quien los otorgue, como enfermeras, prestadores de servicios médicos o familiares.



## 5 PUNTOS POR LOS QUE EL SEGURO DE INCAPACIDAD ES EL COMPLEMENTO IDEAL A TU SEGURO DE GASTOS MÉDICOS.

#1 Al no estar obligado a demostrar gastos, como sí sucede con un Seguro de Gastos Médicos, puedes utilizar la renta mensual de tu seguro de Incapacidad y Cuidados Prolongados en lo que tu prefieras.

De esta forma garantizas seguir recibiendo un ingreso para que puedas hacer frente al pago de tus gastos cotidianos, como hipotecas, colegiaturas, alimentación, pago de automóvil o transporte, etcétera.

#2 El Seguro de Incapacidad y Cuidados Prolongados suspende el pago que realizas mes con mes tan pronto cumplas las condiciones y el periodo de espera que establece la aseguradora.

Recuerda, para que tu seguro médico siga cubriendo los gastos de tu enfermedad debes continuar pagando el costo anual. Pero, ¿no es obvio? si estás incapacitado no puedes trabajar y por lo tanto tampoco obtener ingresos. Con la renta que recibas de tu Seguro de Incapacidad y Cuidados Prolongados tendrás la posibilidad de pagar tu seguro médico sin ningún problema.



## 5 PUNTOS POR LOS QUE EL SEGURO DE INCAPACIDAD ES EL COMPLEMENTO IDEAL A TU SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

**#3** El Seguro de Gastos Médicos aumenta su costo con el tiempo, mientras que el de Incapacidad es fijo.

Pese a que el costo del Seguro de Incapacidad y Cuidados Prolongados se determina de una forma muy similar al de gastos médicos, partiendo de tu edad y condición de salud, el primero no incrementa su costo anualmente.

**#4** El Seguro de Gastos Médicos limita los servicios de cuidados especiales a unos cuantos días

Una ventaja que obtendrás al complementar tu Seguro de Gastos Médicos con uno de Incapacidad y Cuidados Prolongados es que no tendrás que preocuparte por la cobertura limitada de cuidados especiales que te ofrece el seguro médico. Porque con el de Incapacidad tienes 10 años de rentas mensuales fijas, según el plan que hayas adquirido.

**#5** Hay servicios y medicamentos que el Seguro de Gastos Médicos no paga. Con el seguro de Incapacidad puedes cubrir los gastos que demande el tipo de cuidado que necesites y el medicamento completo.

Existen tratamientos y tipos de atenciones que un seguro de gastos médicos no cubre. En estado de incapacidad es muy probable que solicites algunos tratamientos de rehabilitación que mejoren tu calidad de vida. Sin embargo, el seguro médico suele verse limitado en este respecto. Con el de Incapacidad y Cuidados prolongados esto dejará de preocuparte.



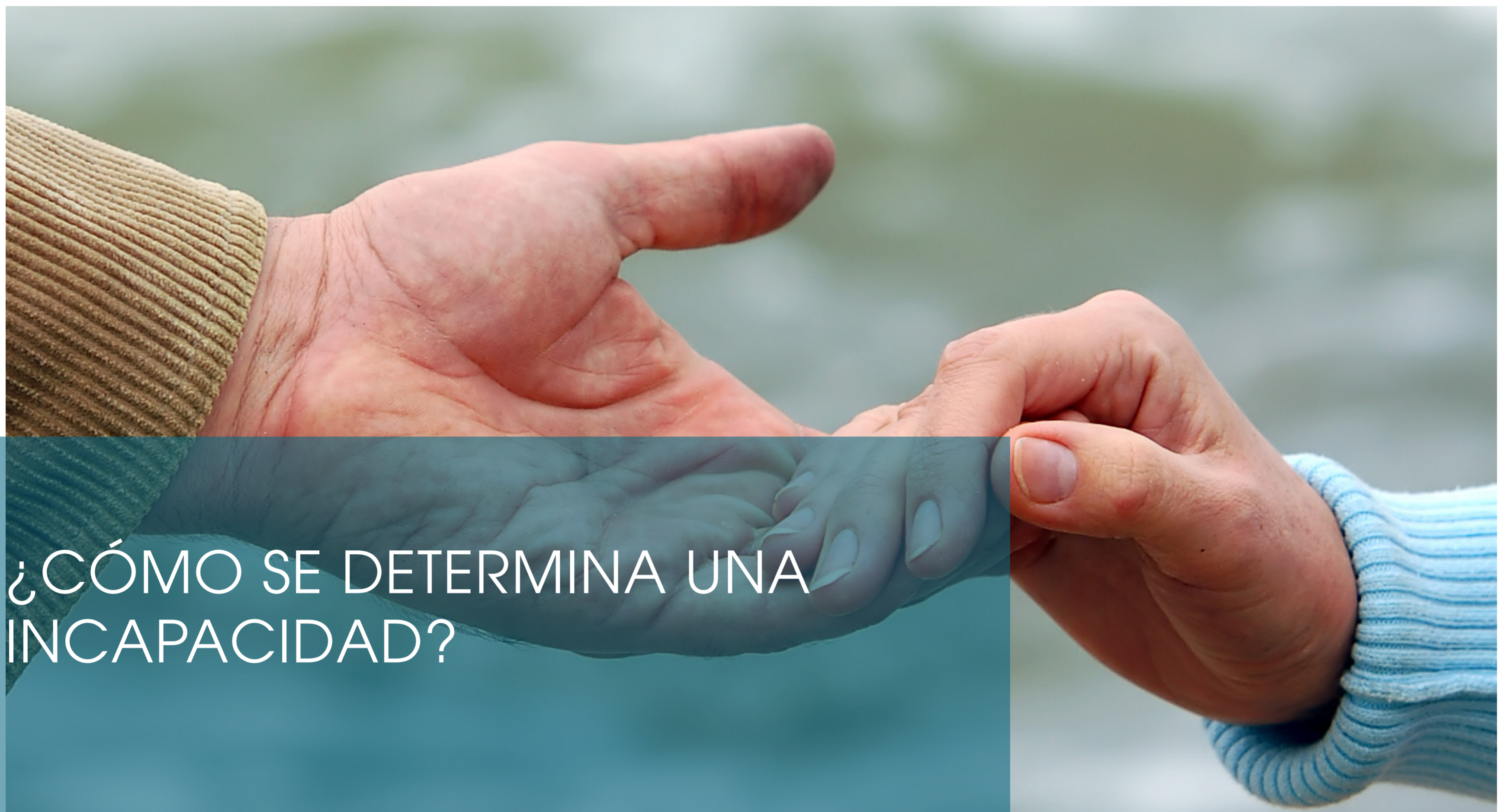
## EL COSTO DE SER DEPENDIENTE Y CÓMO EVITARLO.

En México el costo de la atención diaria puede ser de 30 a 150 dólares dependiendo de la ciudad. ¿Imagínate cuál sería el precio que tú tendrías que pagar por un año de cuidados prolongados?

**En una situación hipotética, imagina que tuvieras que gastar 150 dólares diarios por tu incapacidad durante dicho periodo.**

Una de las recomendaciones que siempre le doy a todos mis clientes es no poner en riesgo el principal patrimonio que tienen, su casa. En vez de especular o pensar que nunca se va a utilizar algún tipo de cuidado médico, les aconsejo que prevengan una situación como ésta. ¿Para qué vender la casa o el departamento cuando puedes hacer válido el seguro que adquiriste con anticipación? (LINK video)

Es tres veces más probable que una persona se incapacite a que fallezca antes de los 65 años. Y se estima que el promedio de una incapacidad es de 2.5 años, según la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros. En una situación hipotética, imagina que tuvieras que gastar 150 dólares diarios por tu incapacidad durante dicho periodo.



## ¿CÓMO SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD?

El asegurado calificará para obtener los beneficios de incapacidad al momento en que éste no pueda realizar al menos dos de las seis actividades del diario vivir:



**Bañarse**



**Vestirse**



**Alimentarse**



**Ir al baño**



**Continencia**



**Movilizarse**

Como una séptima condición, separada de las anteriores, y que su diagnóstico resultaría en el inicio de una incapacidad por sí misma, están las enfermedades mentales cognitivas. Todas las personas sanas tienen capacidades de orientación y razonamiento. Pero cuando éstas son afectadas por

## ¿CÓMO SE DETERMINA UNA INCAPACIDAD?

una enfermedad los pacientes caen en una condición de dependencia.

Las complicaciones de la diabetes, como las afecciones en los ojos (glaucoma y retinopatías), problemas mentales, como pérdida de memoria y velocidad cognitiva, y las neuropatías (daños en los nervios) incrementan de forma muy importante la posibilidad de que una persona diabética se vuelva dependiente para realizar las actividades del diario vivir.

No es nada sencillo enfrentar alguno de estos padecimientos. Por tal motivo, la solución que ofrezco es una medida preventiva que puede proteger tus recursos económicos y los de tu familia con el tiempo.

## ¿CÓMO PUEDO ASEGURARME?

Muy fácil. En las próximas horas nos estaremos comunicando contigo para preguntarte quién o quiénes son las personas que desean asegurarse, así como su edad y antecedentes médicos. Esto es muy importante para poder realizar una asesoría profesional para quien es aquí la persona más importante, TÚ.

*¡Será un placer atenderte!*



# Edgard Baqueiro

## AGENTE DE SEGUROS



CDMX  
13.46.88.78./52.82.11.88  
NEXTEL: 31.85.72.64

INTERIOR DE LA REPÚBLICA  
01 (55) 13.46.88.78/ 01 (55)  
52.82.11.88



[ebaqueiro@segurosbyc.com](mailto:ebaqueiro@segurosbyc.com)



MONTE ELBRUZ NO. 124 COL POLANCO MÉXICO DF CP 11560

[www.segurosbyc.com](http://www.segurosbyc.com)